

Fwd: Resolución 347 de 2025 Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable

Echeverry Marulanda, Luis Guillermo <luis.echeverry.mar@cali.gov.co>

27 de febrero de 2026 a las 14:57

Para: Daniel Molina Tabares <daniel.molina@cali.gov.co>, Juan Edilberto Guerrero Vargas <juan.guerrero@cali.gov.co>, "Perez Munoz, Heberth Alfonso" <heberth.perez@cali.gov.co>, "Ayala Nieto, Kelly Alexandra" <kelly.ayala@cali.gov.co>, "Bolanos Flores, Carmen Liliana" <carmen.bolanos.flo@cali.gov.co>

para lo pertinente

----- Forwarded message -----

De: **Velasco Velasco, Genes Larry** <genes.velasco@cali.gov.co>

Date: vie, 27 feb 2026 a las 14:52

Subject: Resolución 347 de 2025 Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable

To: Claudia Aguilar Lemus <claudia.aguilar@cali.gov.co>, Segismundo Moreno Rojas <segismundo.moreno@cali.gov.co>, Maria Aydee Cuartas Murillo <aydee.cuartas@cali.gov.co>, Tatiana Gutierrez <tatiana.gutierrez@cali.gov.co>, Carolina Rivas Espinosa <carolina.rivas@cali.gov.co>, Pilar Pinto Cuero <pilar.pinto@cali.gov.co>, Juan Puchana Jimenez <juan.puchana@cali.gov.co>, Digna Stella Quijano Ortiz <digna.quijano@cali.gov.co>, Carmen Mera Serna <carmen.mera@cali.gov.co>, Marisol Morales Morales <marisol.morales@cali.gov.co>, Javier Benitez Ibarguen <javier.benitez@cali.gov.co>, Xiomara Bustos Vallecilla <xiomara.bustos@cali.gov.co>, <jose.toro.ruiz1990@gmail.com>, Henry Gutierrez Santamaria <henry.gutierrez@cali.gov.co>, Elizabeth Montes Ledesma <elizabeth.montes@cali.gov.co>, Maria Bedoya Lozano <maria.bedoya.loz@cali.gov.co>, Claudia Jaramillo Falla <claudia.jaramillo.f@cali.gov.co>, Adriana Altamirano Puentes <adriana.altamirano@cali.gov.co>, Geovanny Castillo Cruz <geovanny.castillo@cali.gov.co>, Yuly Castaño Gutierrez <yuly.castano@cali.gov.co>, sandra patricia vivas <sandra.vivas@cali.gov.co>, Emma Del Carmen Rosero Mendoza <emma.rosero@cali.gov.co>, Viviana Romero Collazos <viviana.romero@cali.gov.co>, Libia Joven Rodriguez <libia.joven@cali.gov.co>, Adriana Diaz Vergara <adriana.diaz@cali.gov.co>, Alexander Perez Rebolledo <aperez@personeriocali.gov.co>, direccionadministrativa direccionadministrativa <direccionadministrativa@concejodecali.gov.co>, Jesus Antonio Galeano Mendoza <jesusgaleano@concejodecali.gov.co>, <paulo.guevara@cali.edu.co>, <reportesfinancierosfsecali@cali.edu.co>, Estudiosakeshima Takeshima <estudiosakeshima@cali.gov.co>, <mariayanetharboleda@gmail.com>, Contabilidad Teatro Municipal <contabilidadtm@cali.gov.co>, Echeverry Marulanda, Luis Guillermo <luis.echeverry.mar@cali.gov.co>, Daniel Molina Tabares <daniel.molina@cali.gov.co>, Maria España Vasquez <maria.espana.v@cali.gov.co>
Cc: Luz Arenas Apnte <luz.arenas.apo@cali.gov.co>, Harol Palacio Gonzalias <harol.palacio@cali.gov.co>, Nelson Andres Garcia Garcia <nelson.garcia@cali.gov.co>, Claudia Sandoval Salamanca <claudia.sandoval.sa@cali.gov.co>

Cordial saludo,

Adjunto para su conocimiento y aplicación en las actividades diarias la Resolución 347 del 04 de diciembre de 2025 y Anexo, por la cual se incorpora el Procedimiento para la evaluación del control interno contable en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública y se deroga la Resolución 193 de 2016.

Atentamente,

GENES LARRY VELASCO VELASCO

JEFE DE OFICINA - CONTADURIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

Celular: (+57) 8829370

Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

Dirección: Avda. 2Nte # 10n-70 Cam 6to. Piso Torre Alcaldía

Teléfono: 602 8829370 - www.cali.gov.co/hacienda/



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE HACIENDA MUNICIPAL



comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información sólo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje. cuidemos el medio ambiente.



(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje. cuidemos el medio ambiente.

--
Cordialmente,

LUIS GUILLERMO ECHEVERRY MARULANDA

Jefe Unidad Apoyo a la Gestión
Secretaría de Salud Pública
Alcaldía de Santiago de Cali

Teléfono: (57+2) [554 2532](tel:5542532)
[Calle 4B # 36 - 00](tel:5542532) - San Fernando
www.cali.gov.co/salud

(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje. cuidemos el medio ambiente.



(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje. cuidemos el medio ambiente.

2 adjuntos

 **Anexo Resolución 347 de 2025 Procedimiento Control Interno Contable.pdf**
669K

 **Resolución 347 de 2025 Procedimiento Evaluación Control Interno Contable 04122025.pdf**
1300K